

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 334

CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

SEDE CONCEPCIÓN

JUNIO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 334

Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera

Instituto Profesional Virginio Gómez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de Junio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 23 de Enero de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27 y 28 de Abril de 2015.
5. Los Comentarios, de fecha 9 de Junio de 2015, emitidos en documento de la Directora de la Escuela Administración e Informática del Instituto Profesional Virginio Gómez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera de Técnico en Administración Financiera, el cual debe ser la base para la elaboración o modificación del plan y programa de estudio, no ha cambiado significativamente, a pesar de las modificaciones que ha tenido la malla curricular y el plan de estudio para adaptarlos a las condiciones actuales de la profesión y al esquema de formación en base a competencias e incorporar el sello institucional.
- El Perfil de Egreso de la carrera está definido en función de competencias técnicas y competencias genéricas, de forma que el proceso educativo se oriente tanto a la formación técnica como a la formación personal de los estudiantes, de acuerdo con lo que pretende la Institución.
- La malla curricular de la carrera ha sido recientemente innovada y se está aplicando en plenitud a los estudiantes de la cohorte 2015 que ingresó el presente año académico a esta institución educativa.
- Hay oportunidades de mejora respecto de las horas efectivas que contempla el plan de estudio en sus diversas aplicaciones y con los prerrequisitos de algunas asignaturas del Plan de Estudio 2013.

- Por lo tanto, el trabajo del Comité de Pares Evaluadores se centró mayormente en observar la implementación y aplicación de esta innovación curricular, pero no sus resultados puesto que es de reciente aplicación y no tiene generación de egresados con este plan de estudio, ya que todos los actuales titulados son del plan de estudio antiguo (plan 2007). La actual modificación curricular se desarrolla durante el año académico 2013 y se aplica, por primera vez, pero sin la modularización de asignaturas, a los estudiantes que ingresan el año 2014 a esta carrera. De ahí que la aplicación completa o en plenitud sea a la cohorte 2015.
- Esta Institución educativa está implementando un modelo único de diseño curricular para todas sus carreras basado en el enfoque de competencias, lo que le está permitiendo sistematizar y estandarizar de forma uniforme todos los procesos operativos de la gestión académica y la asignación de los recursos disponibles, además de estar abocada a lograr al año 2017 la acreditación de las más de cuarenta carreras que imparte.
- La Institución presenta evidencias concretas de ejecución de proyectos académicos orientados al desarrollo de instrumentos de apoyo tanto para la gestión operativa de sus recursos como para la gestión docente de los estudiantes.
- Los egresados de esta carrera son bien evaluados por los empleadores que concurrieron a la reunión con los pares evaluadores, principalmente por su responsabilidad, compromiso y capacidad de trabajo.
- Si bien existen evidencias de participación de empleadores en la validación del Perfil de Egreso de la carrera y modificaciones curriculares pertinentes, ellas no parecen suficientes, ya que se observa,

a través de las distintas reuniones de la visita y de la revisión de documentos por parte de los Pares Evaluadores, que el Nuevo Plan de Actividades y Asignaturas correspondientes no se ajustan por completo a los objetivos declarados y a los requerimientos del mercado.

- Los programas revisados de las actividades formativas (asignaturas y talleres) no dan cuenta de un diseño que facilite la medición de los aprendizajes esperados en forma acorde con la formación de competencias integrales, como contempla la modificación curricular implementada.
- En opinión de los estudiantes, no se observa claridad respecto a la continuidad y/o articulación de los estudios de esta carrera técnica hacia el nivel profesional.
- No se constató la existencia de diseños instruccionales específicos respecto de la disciplina, acordes a la formación de competencias. El material y la documentación de apoyo bibliográfico que se está utilizando mantiene mayoritariamente una estructura tradicional de formación en base a objetivos conceptuales de carácter técnico.
- Los informes de práctica de los estudiantes no están diseñados para constituir un mecanismo de captura de información que sea útil para la actualización curricular y/o metodológica del proceso de enseñanza aprendizaje basado en competencias que está en aplicación.
- No hay evidencia de aplicación de una evaluación diagnóstica al ingreso de los estudiantes a la carrera respecto de las competencias habilitantes para la educación superior.

- No se evidencian mecanismos formales que permitan un contacto sistemático de la Institución y de la carrera con el medio social y productivo.
- De igual forma, tampoco existe un plan sistemático de seguimiento de los egresados y titulados de esta carrera. Estudiantes y egresados plantearon la necesidad de considerar el manejo estadístico, una materia no considerada en el Plan de Estudio, pero necesaria para el desempeño laboral. También consideran necesario incorporar más actividades prácticas.
- Los empleadores, por otra parte, sugieren incorporar al plan de estudio competencias comerciales, por ser altamente requeridas en el desempeño profesional de este tipo de técnico.

b) Condiciones de Operación

- Los estudiantes dan cuenta de docentes altamente comprometidos, verificándose un reconocimiento generalizado respecto a la gestión de éstos.
- La Institución y la carrera han realizado significativos esfuerzos para instalar prácticas pedagógicas en su cuerpo docente y actualizarlos al enfoque por competencias. También mantienen un sistema de evaluación y retroalimentación permanente al cuerpo de profesores respecto de la práctica docente.
- La Institución cuenta con sistemas informáticos robustos y con un departamento que está encargado específicamente de la generación y

validación de información especializada para apoyar la gestión operativa de la carrera y desarrollo institucional.

- La Institución cuenta con un equipo de profesionales comprometidos y competentes para el desarrollo tanto de los aspectos institucionales como los correspondientes a la carrera.
- Existe un buen sistema de observación y control de la ejecución de clases en aula, lo que permite mantener el control de la planificación docente del semestre, asistencia de profesores y estudiantes, incorporación de notas y otros servicios relevantes de esta operación académica.
- La Institución dispone de instalaciones y recursos básicos de infraestructura, laboratorios de computación y talleres apropiados para llevar a cabo la programación de las actividades periódicas y lograr los objetivos de aprendizajes basados en competencias como se pretende.
- La gestión operativa de las carreras es administrada y gestionada globalmente en torno al concepto de escuela. La Institución cuenta para estos efectos con cinco escuelas, cada una de las cuales tiene un director que es responsable de la gestión de un promedio de nueve carreras en temáticas relativamente cercanas.
- La carrera de Técnico en Administración Financiera pertenece a la escuela de Administración e Informática, la cual tiene dos jefes de carrera, uno a cargo de todas las carreras del área de administración y otro a cargo de todas las carreras del área de informática. De esta forma, se orienta hacia la eficiencia operativa en el uso de los recursos disponibles mediante una dirección centralizada y global de la escuela, combinada con una atención más específica de servicios dirigidos a

estudiantes y docentes de una determinada área, que realiza el jefe de carrera.

- A pesar de reconocer las dificultades que tiene estandarizar este tipo de gestión y los servicios a las personas, en general se pudo observar que la organización funciona adecuadamente y que el Jefe de Carrera cumple satisfactoriamente con la multiplicidad de tareas que son de su responsabilidad.
- Se debería incorporar a la bibliografía básica de los programas de asignatura títulos actualizados y en formato digital que sean acordes a los requerimientos del nuevo modelo curricular con enfoque de competencias. Esto fue presentado como un proyecto que está en etapa de desarrollo para una implementación futura. Sin embargo, resulta algo inconsistente y desfasado en el tiempo respecto a la innovación curricular y a los cambios de metodologías didácticas que actualmente se están poniendo en marcha. En este mismo sentido, hay algunas adquisiciones nuevas en biblioteca de títulos que no han sido actualizados en los programas de asignaturas.
- El programa de perfeccionamiento docente debiera también considerar aspectos técnicos más propios de la disciplina como eje central de la carrera. En este campo no se presentó ningún plan de actualización y toda la innovación se limita estrictamente a los aspectos de gestión curricular y gestión didáctica.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Institución cuenta con una misión determinada y clara, la cual está comprometida en el logro de objetivos educacionales que, aunque

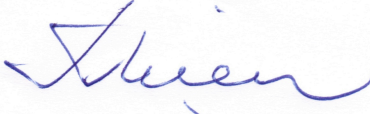
globales, son precisos y están incorporados dentro de un plan estratégico correspondiente a esos mismos fines.

- La Escuela de Administración e Informática a la cual pertenece la carrera es gestionada de acuerdo a lineamientos preestablecidos de actividades, metas, responsables y plazos a cumplir, los cuales son acordes con las características del plan global institucional.
- Existen reglamentos que son ampliamente informados y entregados a los distintos involucrados por diversos medios.
- La misión, propósitos y objetivos de la carrera son coherentes con la misión y el proyecto institucional global, los que son informados a sus diversos miembros y usuarios mediante instrumentos relativamente automatizados, lo que permite llegar a todos con rapidez y claridad.
- No hay información suficientemente actualizada acerca del desarrollo de la disciplina y el campo laboral para los titulados de esta carrera, lo cual dificulta la implementación de un plan de mediano y largo plazo respecto a la proyección futura de esta carrera.
- No ha sido suficientemente analizada la tendencia a la baja que se observa en la matrícula de estudiantes de esta carrera desde el año 2012.
- El informe de autoevaluación presenta oportunidades de mejora en cuanto a rigurosidad y claridad en la presentación de algunos antecedentes, específicamente en relación a la cantidad de carreras y su forma de gestión.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **19 de Junio de 2019**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración Financiera del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**